



Estado de emergencia

# Vale todo!

En las rutas, en las ciudades balnearias y en los médanos, la seguridad vial parece estar de vacaciones. En la primera quincena del año hubo más muertos que en todo enero del 2006, lo que culminó en la "emergencia vial" en Buenos Aires. Análisis y fotos exclusivas del descontrol.



Día 15 de enero. Salimos a la ruta con destino a la ciudad de Pinamar para ser testigos de lo que todos hablan, pero pocos muestran y lo que algunos días más tarde sería la causa de la declaración de la emergencia vial en la provincia de Buenos Aires: que las rutas son un descontrol y que en la costa argentina, por citar los lugares turísticos más concurridos, vale todo. Vale ir a toda velocidad en la ruta. En los balnearios vale estacionar en cualquier lado, obstruyendo el tránsito de otros vehículos. Vale que chicos sin registro manejen cuatriciclos por las calles de la ciudad, sin casco. Vale que en una pick-up viajen hasta 24 personas (sí, 24). Vale que otros viajen colgados de los estribos. Y también vale que vayan hasta cinco o seis personas en un cuatriciclo. Todo vale.





Fue un cambio de quincena atípico el del 15 de enero. La mayor concentración de vehículos que regresaban a Buenos Aires desde la costa se vio el domingo 14 por la noche, con un caudal que llegó a los 50 autos por minuto según datos que nos entregó la policía de seguridad vial del puesto ubicado en la intersección de las rutas 2 y 36. El lunes, curiosamente, se produjo un vacío. Cuando salimos a la mañana temprano el camino estaba desolado y lo que, en un primer momento fue frustración, luego se convirtió en un estímulo: “¿por qué no será siempre así?”, pensamos.

Autopista Buenos Aires - La Plata sin demoras. Pero después de unos kilómetros, pasando la rotonda de Gutiérrez aparece el primer desvío y por unos metros la ruta se transforma de un solo carril por mano con lomos de

burro. Es la localidad de El Pato, donde se está construyendo un puente para mejorar la seguridad de los residentes. Lo primero que uno piensa es: “esto en pleno recambio turístico tiene que ser un caos”. Es el foco del mayor inconveniente que los turistas deben sufrir esta temporada. El martes 16 de enero, como cada uno de los fines de semana del verano, la fila de autos demorados en este sector supera holgadamente los 10 kilómetros. El viaje de placer empieza como una tortura y, claro, después salen todos a “bajar los tiempos” como si estuvieran clasificando en una carrera.

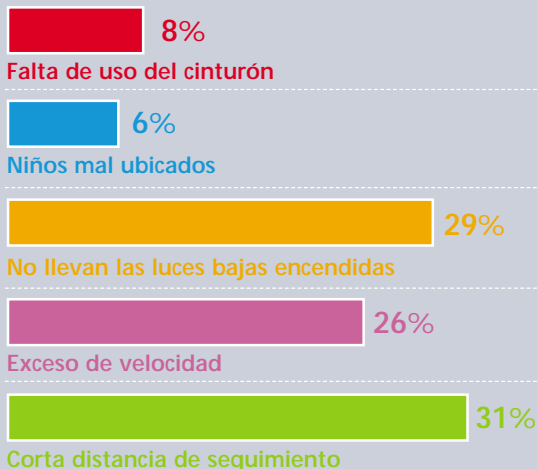
Es obvio que el cruce peatonal era muy peligroso para los lugareños y la obra vial es inobjetable. Ahora bien, ¿no podía hacerse en otra época del año? Como siempre, la falta de previsión es la que parece imperar en la toma de decisiones. Pero ojo, según nos informaron fuentes policiales, la próxima obra será otro puente en la intersec-



**ENCUESTA**

realizada al público en [www.cesvi.com.ar](http://www.cesvi.com.ar)

¿Qué error observa más frecuentemente en ruta?



Hasta la emergencia vial sólo se controlaba la documentación de los autos.

De 500 autos que controlamos en la ruta, sólo un 43% tenía las luces encendidas.



ción de las rutas 2 y 36. ¡Ojalá no se les ocurra empezarla en el mes de diciembre!

▶ Las rutas estaban liberadas

En los primeros quince días del año se registraron, más accidentes y muertes en rutas que en todo el mes de enero del año pasado. El resultado fue el plan de emergencia vial puesto en marcha por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Felipe Solá, a través de un decreto de necesidad y urgencia (ver recuadro). En lo que iba del año (19 de enero) ya había 45 accidentes en las rutas que van a la Costa Atlántica con 11 muertos. La cifra era superior a la del año pasado, cuando en todo enero hubo 36 accidentes y 10 muertos. La cantidad de heridos graves casi se duplica con respecto al 2006: desde el 2 al 19 de enero de este año hubo 11 heridos de gravedad contra 6 del año pasado.

Los alcances de la emergencia vial

El viernes 19 de enero el gobernador de Buenos Aires Felipe Solá decretó la emergencia vial en la provincia así, por necesidad y urgencia, puso en funcionamiento un nuevo Código de Tránsito en lugar de la Ley 11.430, tras la serie de accidentes que se registraron en los primeros quince días del año.

El nuevo Código de Tránsito creó la Justicia de Infracciones de Tránsito provincial, reanudó el uso de radares y cámaras para controlar y sancionar el exceso de velocidad, y promueve el fortalecimiento del Registro Único de Infractores de Tránsito (RUIT). Además, dispuso la incorporación de 500 oficiales a la Policía de Seguridad Vial, un incremento de fondos para pagar el recargo de servicios al personal policial e incluyó la educación vial en los niveles preescolar, primario y secundario.

La Justicia de Faltas provincial coexistirá con la comunal y dependerá del Poder Ejecutivo. Según explicó ayer Solá, tendrá "un radio de acción más amplio. Va a tratar de no superponerse con la municipal, pero va a tomar cualquier tramo de las rutas". El Gobernador afirmó que el infractor tendrá "diez días para preparar su defensa y el juez tiene dos días para tomar una decisión, que no es apelable".

Para constatar los excesos de velocidad se pondrían en marcha nuevamente los radares automáticos y semiautomáticos y cámaras, instrumentos que habían sido utilizados desde comienzo de año pero sólo con fines pedagógicos. Esta medida debería estar vigente a partir del 1 de febrero.

La información sobre infracciones y sanciones deberá ser enviada por los jueces al RUIT y esto deberá impedir que una persona obtenga en un distrito diferente del suyo una licencia de conducir sin cumplir los requisitos.

En los puestos de peaje se forman largas filas. Sobre todo en las cabinas de Chascomús.



Obra vial en El Pato, saliendo de Bs As. Se forman caravanas de hasta 10 km en fines de semana y días de recambio turístico. Después los conductores salen a fondo en una loca carrera para recuperar el tiempo perdido. Ciclistas en plena autovía, donde está expresamente prohibida su circulación.



¿Exceso de velocidad, descanso insuficiente, índices de alcoholemia mayores que los permitidos, impericia de los conductores, falta de mantenimiento de las rutas? Un po-

co de todo, aunque en el caso de las rutas que van hacia Pinamar, Gesell y sus alrededores y la Autovía 2, hay que decirlo, se encuentran en perfecto estado.

En nuestro viaje hasta Pinamar, contabilizamos tres controles de la policía de seguridad vial, además de los puestos de policía caminera de cada una de las localidades que atraviesan las rutas. Hasta el momento del viaje, los controles verificaban el uso de cinturones de seguridad, luces bajas encendidas, documentación (incluida la verificación) y realizaban un control de alcoholemia. El Capitán Enrique Medrano nos informó que hasta la fecha se habían labrado un promedio de 25 infracciones por

día, todas referidas a falta de matafuegos o diferentes elementos, pero ninguna por exceso de velocidad. Es que el uso de pistolas radares está vedado para la policía y los radares fotográficos se estaban utilizando como medida educativa y de prevención hasta la puesta en marcha de la emergencia vial, por lo que la velocidad máxima en las rutas no era controlada por nadie. Dicho en otras palabras, las rutas estaban liberadas. **El ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, León Arslanián, había dispuesto a fines de 2006 que los radares sólo fueran utilizados de forma educativa, sin multas para los que cometan infracciones de tránsito. Esta medida, en el "Año de la Seguridad Vial", no parecía del todo adecuada. Según declaró en diferentes medios nacionales Gastón Pérez, superintendente de Seguridad Vial de Buenos Aires, la policía había contabilizado 4.000 infracciones de los límites de velocidad en el periodo analizado. Sobran las palabras. Y los accidentes.**

### Oídos sordos

Ya, en marzo del 2003, una presentación de la Defensoría del Pueblo de la Nación, 14 organizaciones de la sociedad civil, la OMS y distintas instituciones públicas habían advertido el grave problema de la inseguridad vial en el país, informando los por qué de la siniestralidad y sus consecuencias.

Entre otras medidas, se proponía concretamente:

- Evaluar la conveniencia de declarar la emergencia vial.
- Instituir una Autoridad Nacional de Seguridad Vial.
- Poner en funcionamiento el Registro Nacional de Antecedentes del Tránsito.
- Incrementar la actividad de educación vial.

En un tramo de la autovía 63 los retomes en "U" no tienen descanso para los autos.



Muchos conductores circulan por la izquierda de manera permanente. La Ley indica que se debe transitar por la derecha. El carril izquierdo es para sobrepasos.



*"La policía debe actuar con los radares con buena fe, no sancionar a uno que pasa a 61 km/h en un lugar que la máxima es 60. El objetivo es buscar a aquel que va a alta velocidad". Felipe Solá, gobernador de Buenos Aires.*

*"En la Argentina hay un desprecio a la vida que es cultural. Necesitamos sanciones más duras y un fuerte control del Estado, que parece ausente". Paola Spátola, diputada nacional.*

*Según Gastón Pérez, Superintendente de Seguridad Vial de Buenos Aires, la policía había contabilizado 4.000 vulneraciones de los límites de velocidad durante la primera quincena de enero.*

El cruce para tomar la ruta 36 a la salida de Bs As es crítico y caótico. Un puente en esta zona será la próxima obra vial.

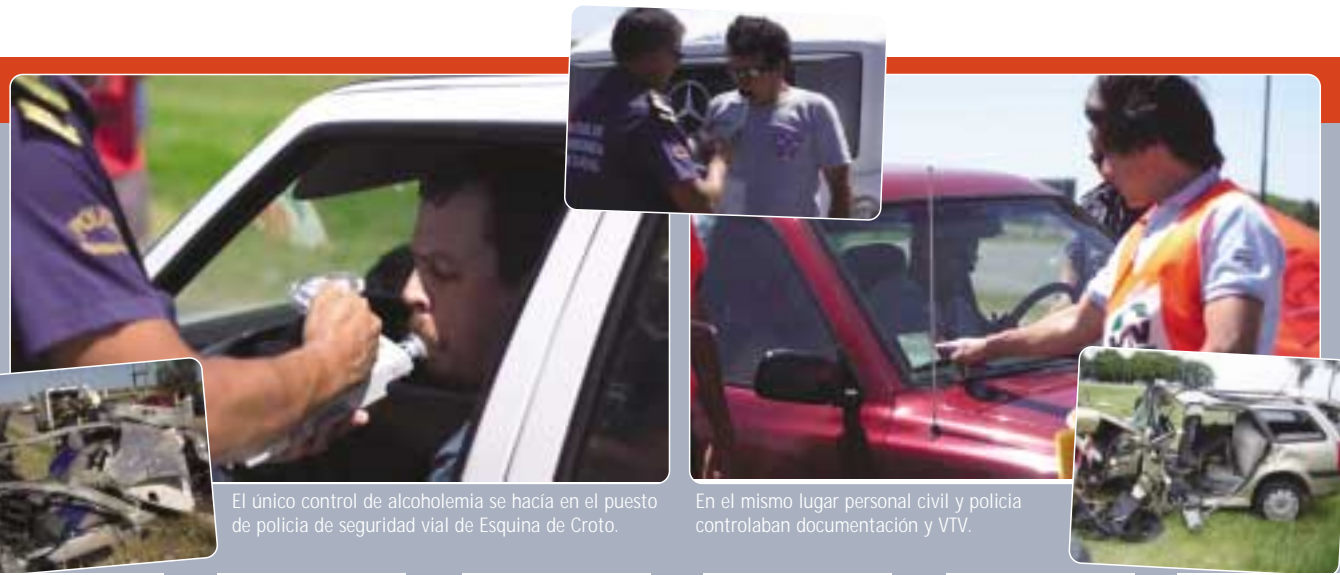
Por si esto fuera poco, comprobamos que el uso de las luces bajas todavía no es un hábito incorporado en la mayoría. En nuestro viaje, aprovechamos para realizar un relevamiento y el resultado fue que **sólo un 43% de los automóviles tenía las luces encendidas (243 casos sobre un total de 500 vehículos). El uso de las luces contribuye al reconocimiento de otros vehículos de manera fácilmente comprobable.**

### Alcoholemia

En el puesto de control de Esquina de Croto se realiza desde el 2 de enero un control de alcoholemia a automovilistas y a choferes de micros y camiones. Según el oficial Gastón Pallero, jefe de la seccional, hasta el momento de nuestro paso se habían realizado 536 controles: 112 casos dieron positivo, pero con un grado de alcohol en sangre

inferior al límite establecido (0,50 gramo por litro de alcohol en sangre) y 23 casos dieron positivo punitivo, es decir, por sobre el límite permitido. A estas personas se les retuvo la licencia y deberán pagar una multa que puede ir de los 1000 hasta los 5000 pesos, dependiendo del juzgado.

Pero en Mar del Plata y Pinamar, la cosa es muy diferente. **El titular de Tránsito de la comuna, Ángel Fernández, indicó que en los primeros quince días de enero realizaron 970 tests de alcoholemia, de los cuales 298 dieron positivo.** “Estamos hablando de un número importante, estas cifras hablan por sí solas, es un tema muy grave que hay que combatirlo cuanto antes”, advirtió el funcionario. Los controles comenzaron el 18 de enero, sobre todo en zonas de bares y discotecas. “Si da más de 0,5 gramos por litro de alcohol en sangre se le retiene el registro de conducir -entre 60 y 80 días- y se le secuestra el rodado;



El único control de alcoholemia se hacía en el puesto de policía de seguridad vial de Esquina de Croto.

En el mismo lugar personal civil y policía controlaban documentación y VIV.

En Batán, fallecieron los tres ocupantes del Peugeot 206 que volcó cuando regresaban a Mar del Plata, distante 12 kilómetros, por la ruta 88.

En Mar del Tuyú, volcó un vehículo en el que iban dos adultos y tres niños por la ruta 11, por lo que un joven de 26 años falleció en el hospital de Mar de Ajó.

El conductor de un Renault 9 murió cuando su auto volcó en la colectora de la Panamericana al ser chocado por un Honda Civic. Ocurrió el 19 de enero.

Un matrimonio de mendocinos murió cuando el auto chocó de frente con otro en la ruta 11, en la zona de Mar Chiquita.

El domingo 21 murió un turista del Gran Bs As y otros dos resultaron heridos al volcar el auto en el que viajaban cerca de Balcarce.

El 21 hubo dos choques más, en Conesa y en Gral. Lavalle. Hubo un muerto y nueve heridos. En la ruta 56 un BMW chocó contra un VW Gol y su conductor murió.

### Accidentes fatales que desataron la emergencia vial en la provincia de Buenos Aires.

Una mujer que circulaba en bicicleta perdió la vida en el kilómetro 44 de la autovía 2 al ser atropellada.

Una persona murió y otras tres resultaron heridas de gravedad al chocar frontalmente un BMW y un Gol en la Autovía 2, a la altura de Chascomús.

Un Fiat Uno chocó contra un ómnibus en la ruta provincial 11, cerca del acceso a Mar de Ajó. Murieron los tres ocupantes del auto.

En La Plata, un motociclista murió luego de que chocara contra un auto. Luego del impacto, el joven quedó tendido en la calle y fue atropellado por otro coche, cuyo conductor escapó.

El conductor de un BMW murió a la altura de Lezama cuando su auto voló después de pisar el neumático que se había desprendido de un camión que iba adelante.



## Esta vez, la culpa no es de las rutas

Por Joaquín Díaz, Dpto Seguridad Vial de CESVI.

Esta vez no se puede hablar que el mal estado de las rutas que van hacia la costa atlántica fueron factor desencadenante de los accidentes. La estructura vial hacia los principales centros de la costa argentina mejoran paulatinamente. A través del tiempo, se ve la conversión de rutas comunes por autovías, lo que sin lugar a dudas disminuye el riesgo de accidentes y reduce el número de siniestros. Las rutas tienen buena señalización, tanto vertical como horizontal y casi todas las banquetas están pavimentadas. Quizás la perla negra sea la construcción del puente a la altura de la localidad de "El Pato", en el partido de Berazategui, que provoca grandes demoras. No se entiende cómo no se previó esta obra con tiempo para que en los meses de mayor tránsito la calzada se encuentre liberada.

Pero, entonces, ¿por qué el incremento de accidentes año tras año? La respuesta habría que buscarla entre los conductores: creen que las rutas son autódromos. La imprudencia de los automovilistas es la principal causa de accidentes y la falta de responsabilidad que adoptan al manejar. Y también, que hay mucha gente que no está capacitada para conducir aunque puedan mostrar una licencia.



luego el juez le impone una multa que va desde los 600 hasta los 1000 pesos", explicó Fernández.

**Mientras tanto, en Pinamar los mismos controles también arrojaron datos alarmantes. Según los operativos nocturnos efectuados a la salida de los locales bailables, el 45% de los conductores jóvenes en su mayoría conduce en estado de alcoholemia positiva.** Según declaró Ana Serrano, directora de programación a cargo del Registro de Bebidas Alcohólicas (REBA) de la provincia de Buenos Aires, "las sanciones punitivas varían según los juzgados de falta de cada municipio. A algunos se les retiene el registro durante seis meses; otros tienen que pagar multas que oscilan entre los 600 y los 5000 pesos. Pero lo más importante es que estos controles funcionan como medida preventiva, porque no permiten a la persona que no supera el test seguir manejando".



*"Tenemos un equipo de promotores juveniles en prevención de adicciones que recorre día y noche las ciudades de la costa repartiendo folletos e informando a otros jóvenes sobre los peligros del alcohol y de las drogas. Es fundamental reforzar la conciencia de la gente". Claudio Mate, ministro de Salud de la provincia de Bs. As.*

*"El manejo de vehículos a la salida de los boliches es lo que más nos preocupa, porque los índices de alcohol detectados en los conductores son muy altos". Patricia Segovia, titular de la Subsecretaría de Atención a las Adicciones.*

*"Queremos que (los jóvenes) tomen conciencia de lo que hace el alcohol y de lo grave que es manejar bajo sus efectos". Ángel Fernández, titular de Tránsito de la municipalidad de Gral. Pueyrredón.*

En los médanos de Pinamar está todo permitido. Hay que tener mucho cuidado por la gran cantidad de motos, cuatriciclos y vehículos 4x4 que circulan al mismo tiempo y sin ningún tipo de ordenamiento vial.

▶ En los balnearios

En la costa, la seguridad vial también se tomó vacaciones. Es lo que se ve. El mismo estado de distensión que proponen los días de esparcimiento se refleja en la actitud que se asume a la hora de sentarse frente al volante (y manubrios). Entonces, las calles de los balnearios se transforman en una odisea, donde impera la falta de respeto por las normas y las buenas costumbres. Todo está permitido. O mejor dicho, se hace la vista gorda. Según Héctor Cantero, de la oficina de tránsito de Pinamar, “no se ha montado ningún operativo en especial”, lo que no deja de llamar la atención en virtud del incremento de autos que circulan en plena temporada. Pedimos estadísticas de infracciones de tránsito que brillaron por su ausencia.

**En los médanos de Pinamar, como no es una zona urbanizada, también se puede hacer cualquier cosa. Allí conviven vehículos 4x4, motocicletas y cuatriciclos como en**

**una jungla de verdad. No hay leyes y si todavía no hubo víctimas es fruto de la casualidad. “La situación aquí es anárquica. Estás subiendo un médano y no sabés qué hay o quién viene del otro lado. Por eso hay que tomar muchos recaudos y manejar siempre por donde hay visibilidad. Lo que pasa es que no todos lo entienden, sobre todo los más chicos”,** comenta uno de los pilotos oficiales de una automotriz que hace travesías por los médanos.

Exceso de velocidad, rutas que estaban liberadas, control insuficiente, falta de educación, algo de impericia de los conductores, mucho de imprudencia... en suma todos los condimentos necesarios para que pasara lo que pasó. Ojalá que el plan de emergencia vial decretado en la provincia de Buenos Aires no sea una medida coyuntural y se transforme en el primer paso de una serie de medidas efectivas para disminuir la cantidad de accidentes de tránsito en la Argentina. ■

Leandro Gutierrez  
[crashtest-revista@cesvi.com.ar](mailto:crashtest-revista@cesvi.com.ar)



En Pinamar, como muchos otros balnearios, le dan descanso a la seguridad. Contamos hasta 24 chicos en una pick-up, vimos cuatriciclos con 4, 5 y hasta 6 personas mayores y gente colgada en el estribo de una camioneta.

